

CONSTANCIA: Diciembre 2 de 2022 Informo al señor Juez que FOPEP ha allegado la información del demandado a fin de notificarle la demanda.



Bogotá,
RAD. 2022034637

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
CR 23 21 48 P 9 OF 902 PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO
MANIZALES (CALDAS)

Asunto: Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa COOPNALSERVIS
Demandado: Carlos Restrepo Ortigón C.C. 10.225.766
Proceso: 11001 40 03 025 2021 00553 00
Oficio: 2310

Respetados Señores,

En atención al oficio recibido el 10 de noviembre de 2022, nos permitimos manifestar que una vez revisada la nómina general del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, se pudo evidenciar que el señor Carlos Restrepo Ortigón registra los siguientes datos de notificación:

DIRECCIÓN
CR 19 62 A 69

CIUDAD
MANIZALES – CALDAS

CORREO
careo51@hotmail.com

TELEFONO
3217352293

Cordialmente

Laura G. González G.

JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2756

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00490-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPETEC

DEMANDADOS: CARLOS RESTREPO ORTEGON

LUCY HERRERA BONILLA

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Allegados como han sido los datos del demandado por parte de FOPEP, se ordena notificar al demandado CARLOS RESTREPO ORTEGÓN a través de su correo electrónico: careo51@hotmail.com.

Las diligencias se realizarán a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, para lo cual se le traslada a la parte demandante, la carga de la prueba a fin de realizar las gestiones pertinentes ante dicha oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria